

MM
(ETICA)

EMPRESA TURISTICA INTERNA CIONAL C.A.

EL TELEF.

JUL 2/75

R del E
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA (ETICA) 'EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C A

1 - Mediante escritura publica otorgada en Guayaquil ante el Notario lo doctor Carlos Quiñonez Velasquez, se constituyó la Compañía Anónima denominada (ETICA) "EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C A

2 - Mediante escritura publica otorgada en Guayaquil ante el Notario lo Dr Carlos Quiñonez Velasquez el 18 de Marzo de 1975 la compañía aumento su capital en CUATRO MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado su capital a la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES y reformó sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 23 de junio de 1975 de fojas 9953 a 9988 No 2160 del Registro Mercantil y anotada bajo el No 8642 del Repertorio

3 - Compareció al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el señor Hector Paz y Miño en su calidad de Gerente de (ETICA) "EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C A

4 - El aumento de capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado con reservas facultativas

5 - Las reformas estatutarias son las siguientes
ARTICULO QUINTO - Del capital social - El capital social de la compañía es de Seis millones de sucres dividido en seis mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un mil sucres cada una

ARTICULO SEXTO - Título de Acciones Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero cero uno al seis mil, serie A, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados por las firmas del Presidente y Gerente de la Compañía. Se podrán emitir títulos que comprendan varias acciones expresando la numeración de las mismas

Además se reforma el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos

6 - La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada (ETICA) "EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C A fue aprobada mediante Resolución No 4170 del 4 de junio de 1975 expedida por el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañía de Guayaquil e inscrita en este canton el 23 de junio de 1975 de fojas 8949 a 8952 No 2159 del Registro Mercantil y anotada bajo el No 8641 del Repertorio

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES

Guayaquil Junio 30 de 1975
Ab Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Julio 2/75